

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26600 *CUNIT ALIMENTACIÓN ECONÓMICO, S.A.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
SITGES ALIMENTACIÓN ECONÓMICO, S.A.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 11 de septiembre de 2012, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Cunit Alimentación Económico, S.A. de Sitges Alimentación Económico, S.A., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos legalmente establecidos, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio de fusión.

Barcelona, 20 de septiembre de 2012.- Claudine Therese Armelle Gaultier y Jean Jacques David, Administradores Mancomunados de Cunit Alimentación Económico, S.A.; y Claudine Therese Armelle Gaultier, Secretaria del Consejo de Administracion de Sitges Alimentación Económico, S.A.

ID: A120067430-1